



Con fecha 24 de julio de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----“

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **28 de julio**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Actas anteriores: Aprobación de las actas correspondientes a los días 17 de junio, 27 de junio y 5 de julio de 2023.
2. Convenio de delegación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila. Expte. 272/2023.
3. Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al ejercicio 2022. Expte. 499/2023.
4. Modificación del Presupuesto 7/2023, mediante las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expte. 194/2023.
5. Aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022. Expte. 335/2023.
6. Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al ejercicio 2021 y 2022. Expte. 318/2023.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

7. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----“

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.
LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
M^a Vanesa Valverde González

